

San Salvador 19 de Agosto 2014

Ref. 101-08-14

Doctor
Luis Fernando Avelar Bermúdez
Oficial de Información de la
Corte Suprema de Justicia
Presente.

Estimado Dr. Avelar:

Le saludamos nuevamente desde la Oficina de Asesoría Legal y Anticorrupción de FUNDE/Transparencia Internacional, deseando goce de éxitos en sus labores. En esta ocasión y con base a lo establecido en el Artículo 18 de la Constitución de la República, así como en los artículos 1, 2 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), le solicitamos a título personal, proporcionarnos la siguiente información a cargo de esa institución:

1. Copia del “reglamento”, “política institucional”, “instructivo” o “manual” de uso de los correos electrónicos institucionales en el Órgano Judicial, aprobados en cumplimiento de la Resolución con referencia NUE 2-A-2014 (MV) proveída por el IAIP el pasado veintiuno de marzo de 2014.

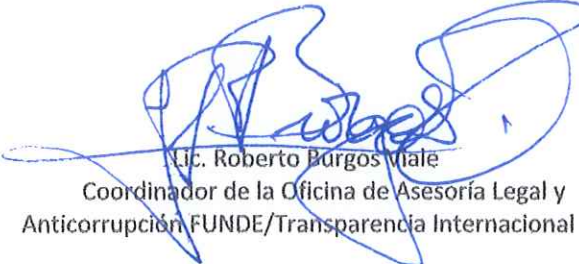
2. Copia de los memorándums institucionales mediante los cuales se informa al personal del Órgano Judicial el “reglamento”, “política institucional”, “instructivo” o “manual” de uso de los correos electrónicos oficiales.



Petición de información pública que hacemos de su conocimiento, para que con base en los artículos 1, 2, 4, 6 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se dé el trámite correspondiente a dicha solicitud y oportunamente se brinde en su integridad la información requerida.

Le externamos nuestro más sincero agradecimiento por la atención prestada a la presente, sabiendo que existe un compromiso real por dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República así como en la Ley de Acceso a la Información Pública. Además señalo como medio de recepción de comunicaciones e información las direcciones de correo electrónico siguientes roberto.burgos@funde.org y xenia.hernandez@funde.org

Sin otro particular nos suscribimos,

Atentamente,


Lic. Roberto Burgos Viale
Coordinador de la Oficina de Asesoría Legal y
Anticorrupción FUNDE/Transparencia Internacional



Licda. Xenia Hernández Castro
Abogada de la Oficina de Asesoría Legal y
Anticorrupción FUNDE/Transparencia Internacional